

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 60.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de febrero de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO;

DIJERON: Visto el Expte. ADM 2958/17 en trámite ante Dirección Contable, e iniciado por la Secretaría de Informática Judicial para la “ADQUISICION DE SOLUCION DE BACKUP Y SERVIDORES”, en virtud del cual se autorizó por Acuerdo N° 747/2017 a llamar a Licitación Pública N° 9/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 18 de diciembre de 2017.

Que según consta en acta de apertura concurren dos oferentes, las Empresas **INGENIERIA POSITIVA S.A.** y **NAXOS KUT S.A.**

Que obra en el expediente el Informe de la Comisión de Preadjudicación designada al efecto por Acuerdo N° 747/2017, en el que se considera recomendable ADJUDICAR los renglones 1, 3, 4 y 5 a la empresa INGENIERIA POSITIVA S.A. y el renglón 2 a la empresa NAXOS KUT S.A., por ajustarse estos a lo solicitado técnicamente y ser la mejor oferta económica en cada caso de los renglones licitados.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los ptos. I inc. a y III inc. d) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR a la empresa INGENIERIA POSITIVA S.A., CUIT 30-71405454-2, los renglones 1, 3, 4 y 5 de la Licitación Pública N° 9/2017, por ajustarse a lo solicitado técnicamente y ser la mejor oferta económica en los mencionados renglones, de acuerdo al informe de la Comisión de Preadjudicación, por un total de PESOS UN MILLON

TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 28/100 (\$ 1.392.582,28);

II.- ADJUDICAR a la empresa NAXOS KUT S.A., CUIT 30-71479078-8, el renglón 2 de la Licitación Pública N° 9/2017, por ajustarse a lo solicitado técnicamente y ser la mejor oferta económica en el mencionado renglón, de acuerdo al informe de la Comisión de Preadjudicación, por un total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 75/100 (\$ 45.344,75);

III.- AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación, del Programa Administración de Justicia de la Máxima Instancia Provincial por un Total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 03/100 (\$ 1.437.927,03).-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda. –

DC